

Inscripción para servidor y nube (Indirecta) Corporativo

Número de Inscripción para
servidor y nube
A completar por Microsoft

81244806

Número de la Inscripción
anterior
A completar por el Revendedor

Esta Inscripción no será válida si no se adjunta a un formulario de firma.

La presente Inscripción para servidor y nube de Microsoft se celebra en la fecha de entrada en vigor entre las entidades identificadas en el formulario de firma. La Filial Inscrita manifiesta y garantiza que es el mismo Cliente, o una Filial del Cliente, que ha celebrado el Contrato Enterprise que se identifica en el formulario de firma.

Esta Inscripción está compuesta por: (1) estos términos y condiciones, (2) los términos del Contrato Enterprise identificados en el formulario de firma, (3) los términos del Contrato Marco de Negocio de Microsoft o Contrato Marco de Negocio y Servicios de Microsoft ("Contrato Marco") identificado en el formulario de firma, (4) el Formulario de Selección de Productos, (5) los Términos de Productos, (6) los Términos de Servicios en Línea, (7) cualquier Formulario de Información de Contacto Complementaria o Formulario de Inscripciones o Contratos Anteriores que pueda ser necesario, (8) los Términos y Condiciones Complementarios de los Servicios en Línea si el Contrato Marco del Cliente es una versión 2009 o anterior y si la Filial Inscrita está solicitando Servicios en Línea, y (9) cualquier pedido remitido en virtud de esta Inscripción. Al celebrar esta Inscripción, la Filial Inscrita acepta estar obligada por los términos y condiciones del Contrato Enterprise y el Contrato Marco. Si esta Inscripción se celebra en virtud de un Contrato Enterprise versión 2009 o anterior, los términos y condiciones de esta Inscripción sustituyen cualquier término o condición del Contrato Enterprise que entre en conflicto con respecto a los Productos licenciados en virtud de la misma.

Fecha de entrada en vigor. Si la Filial Inscrita está renovando Software Assurance o Licencias de Suscripción a partir de uno o más contratos o Inscripciones anteriores, entonces la fecha de entrada en vigor de la presente Inscripción será el día siguiente a la fecha en que expire o termine el primer contrato o la primera Inscripción. Si esta Inscripción se renueva, la fecha de entrada en vigor del periodo de renovación será el día después de la Fecha de Expiración del periodo inicial. De lo contrario, la fecha de entrada en vigor será la fecha en que Microsoft acepte esta Inscripción. Cualquier referencia a "fecha de aniversario" se refiere al aniversario de la fecha de entrada en vigor del periodo inicial o de renovación correspondiente para cada año en que esta Inscripción esté vigente.

Periodo de vigencia. El periodo inicial de esta Inscripción expirará el último día del mes, cuando transcurran treinta y seis (36) meses naturales completos a contar desde la fecha de entrada en vigor del periodo inicial. Si la Inscripción se renueva, el periodo de renovación expirará en el último día del mes, treinta y seis (36) meses naturales completos después de la fecha de entrada en vigor del periodo de renovación. Cualquier referencia a "día" en esta Inscripción será un día natural.

Inscripciones anteriores. Si se está renovando Software Assurance o Licencias de Suscripción a partir de otro contrato o inscripción, el número de inscripción o contrato anterior y la fecha final se deben identificar en las casillas correspondientes arriba. Si se está renovando a partir de varios contratos o

Inscripciones anteriores o se están transmitiendo detalles de Software Assurance o MSDN, se debe utilizar el formulario de Contrato/Inscripción Anterior.

Términos y Condiciones

1. Definiciones.

Los términos utilizados pero no definidos en la presente Inscripción tendrán la misma definición que la establecida en el Contrato Enterprise y en el Contrato Marco correspondiente. También se aplican las siguientes definiciones:

“Producto Adicional” es cualquier Producto identificado como tal en los Términos de Productos, excluido cualquier Producto de Servidor y Herramientas, que la Filial Inscrita ha elegido en virtud de esta Inscripción.

“Contratos de Línea Base” son todos los contratos de licencia de Microsoft, incluidos sin limitación, los contratos de licencias por volumen, las licencias de OEM y las licencias de minorista, en virtud de las cuales cualquier Filial de la Empresa utiliza los Productos de Servidor y Herramientas seleccionados. Los Contratos de Línea Base no incluyen Contratos de Licencia de Services Provider ni Contratos de Licencia y Distribución con Sujeción a Royalty con Proveedores de Software Independientes en virtud de los cuales la Empresa tiene el derecho a proporcionar servicios de software o soluciones unificadas a usuarios finales que no son filiales.

“Licencias Base” son, colectivamente, las Licencias Base Existentes y las Nuevas Licencias Base

“Licencias Base Existentes” son todas las Licencias que utiliza una Filial en la Empresa para los Productos de Servidor y Herramientas seleccionados que se obtuvieron en virtud de un Contrato Base antes de esta Inscripción.

“Fecha de Expiración” es la fecha en que expira la Inscripción.

“Nuevas Licencias Base” son la cantidad de Licencias para Productos de Servidor y Herramientas solicitados en virtud de la presente Inscripción en exceso con respecto a las Licencias Base Existentes.

“Familia de Productos” o “Familia” es el grupo de Productos designados como una Familia de Productos en el Formulario de Selección de Productos.

“Formulario de Selección de Productos” es el documento proporcionado por Microsoft que (1) identifica todas las Licencias Base, (2) define las Familias de Productos, (3) establece los niveles de precios de la Filial Inscrita para cada grupo de Productos y (4) especifica la cantidad mínima de Licencias que se deben solicitar para ser susceptible de optar a esta Inscripción.

“Revendedor” es una entidad autorizada por Microsoft para revender Licencias en virtud del presente programa y designada por una Filial Inscrita para prestar asistencia previa y posterior a la transacción en relación con este contrato.

“Licencia Reservada” es, para un Servicio en Línea identificado como elegible para “true up” en los Términos de Productos, la Licencia reservada por la Filial Inscrita antes de utilizarlo y para la cual Microsoft pondrá a disposición la activación del Servicio en Línea.

“Software” son las copias licenciadas del software de Microsoft identificadas en los Términos de Productos. El término “Software” no incluye los Servicios en Línea o los Entregables, pero puede haber Software que forme parte de un Servicio en Línea.

“Producto de Servidor y Herramientas” es cualquier Producto identificado como tal en el Formulario de Selección de Productos y elegido por la Filial Inscrita para ser incluido en virtud de esta Inscripción.

“Derechos de Uso” son, con respecto a cualquier programa de concesión de licencias, los derechos de uso o términos de servicio de cada Producto y versión publicados para ese programa de licencias en el Sitio de Licencias por Volumen. Los Derechos de Uso sustituyen los términos de cualquier contrato de

licencia de usuario final (en pantalla o de otro tipo) que acompaña a un Producto. Los Derechos de Uso correspondientes al Software son publicados por Microsoft en los Términos de Productos. Los Derechos de Uso de los Servicios en Línea están publicados en los Términos de Servicios en Línea.

2. *Derechos de Uso.*

La Filial Inscrita y su Empresa pueden descargar, instalar y utilizar Productos de Software, así como acceder y utilizar los Servicios en Línea solicitados en virtud de esta Inscripción sujeto a los términos de esta Inscripción, los Derechos de Uso aplicables y los Términos de Productos. Además de los términos de los derechos de uso aplicables del Contrato Enterprise, se aplican los siguientes términos a esta Inscripción:

- a. **Derechos de Uso de los Productos de Servidor y Herramientas.** Para los Productos de Servidor y Herramientas, si una nueva versión de un Producto tiene derechos de uso más restrictivos que la versión que esté vigente al inicio del periodo de vigencia inicial o del periodo de renovación correspondiente de la Inscripción, tales derechos de uso más restrictivos no se aplicarán al uso por parte de la Filial Inscrita durante ese periodo de vigencia de dicho Producto.

3. *Requisitos de pedidos.*

a. Requisitos mínimos para pedidos.

(i) Productos de Servidor y Herramientas.

- 1) **Licencias Base Existentes.** Cuando solicite un Producto de Servidor y Herramientas que no sea de Microsoft Azure, la Filial Inscrita debe identificar todas las Licencias de Línea Base Existentes para la Familia de Productos de Servidor y Herramientas correspondiente. Las Licencias perpetuas de propiedad de la Empresa, pero no identificadas como Licencias de Línea Base Existentes en la Familia de Productos correspondiente al comienzo de esta Inscripción no se pueden utilizar durante este periodo de Inscripción.
- 2) **Pedido inicial.** El pedido inicial de la Filial Inscrita debe cumplir los requisitos mínimos de adquisición para una Familia de Productos, como mínimo. Para cada Familia de Productos correspondiente, a excepción de Microsoft Azure, el pedido inicial también debe incluir lo siguiente:
 - A. Software Assurance de todas las Licencias Base Existentes perpetuas que hayan estado cubiertas de forma continua por Software Assurance;
 - B. Una Licencia con Software Assurance o Licencia de Suscripción para cada Licencia de Línea Base Existente que no haya estado cubierta de forma continua por Software Assurance; y
 - C. Una Licencia con Software Assurance o Licencias de Suscripción para todas las Nuevas Licencias de Línea Base.
- 3) **Efecto de la cobertura de las Licencias de Suscripción en las Licencias Base Existentes.** Si la Filial Inscrita solicita Licencias de Suscripción para cualquier Licencia Base Existente, las siguientes disposiciones se aplicarán en tanto dure esta Inscripción, no obstante cualquier disposición en sentido contrario en los Contratos Base:
 - A. Los derechos de uso para esas Licencias Base Existentes serán sustituidos y reemplazados por los derechos de uso de las Licencias de Suscripción.
 - B. Las Licencias Base Existentes no se podrán transmitir.

- C. La Filial Inscrita y sus Filiales debe seguir cumpliendo sus obligaciones en virtud de sus Contratos Base, incluidas, entre otras, pagar cualquier Licencia Base Existente.
 - D. Cuando esta Inscripción expire o termine, la Filial Inscrita o sus Filiales, según corresponda, tendrán los derechos en virtud de los Contratos Base que tenía a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Inscripción, a menos que ejerza su opción de compra completa tal como se dispone en esta Inscripción.
- b. **Productos Adicionales.** Cumplidos los requisitos mínimos para pedidos indicados anteriormente, la Filial Inscrita podrá solicitar Productos y Servicios Adicionales.
- c. **País de uso.** La Filial Inscrita debe especificar en su pedido inicial y en cualquier pedido posterior los países en los que se utilizarán las Licencias.
- d. **Revendedores.** Los pedidos deben enviarse a un Revendedor autorizado, quien los transmitirá a Microsoft. El Revendedor y la Filial Inscrita determinan los precios y las condiciones de pago entre ellos, y Microsoft facturará al Revendedor en función de estas condiciones. Los Revendedores y otros terceros no tienen autoridad alguna para obligar o imponer ningún tipo de obligación o responsabilidad a la Filial de Microsoft que realiza esta Inscripción.
- e. **Agregar Productos.**
 - (i) **Agregar nuevos Productos no solicitados anteriormente.**
 - 1) Para agregar nuevos Productos de Servidor y Herramientas, puede ponerse en contacto con el Gestor de Cuentas de Microsoft o el Revendedor.
 - 2) Pueden agregarse en cualquier momento Productos de Servidor y Herramientas nuevos incluidos en una Familia de Productos solicitada anteriormente, pero deben incluirse en el siguiente pedido “true up” anual.
 - 3) Se pueden realizar pedidos de nuevos Productos Adicionales, que no sean Servicios en Línea, en el mes en que el Producto Adicional se utilizó por primera vez.
 - 4) Las Licencias de Suscripción para nuevos Servicios en Línea que no sean Servicios de Microsoft Azure deben solicitarse antes del uso.
 - 5) Se pueden agregar Servicios de Microsoft Azure tal como se dispone en los Términos de Productos.
 - (ii) **Agregar Licencias de Productos solicitados anteriormente.**
 - 1) Se pueden agregar en cualquier momento Licencias adicionales para los Productos solicitados anteriormente, pero deben incluirse en el siguiente pedido “true up” anual.
 - 2) Las Licencias de Suscripción adicionales para Servicios en Línea deben solicitarse antes del uso, salvo que los Servicios en Línea (1) se identifiquen como elegibles para “true up” en los Términos de Productos o (2) se incluyan como parte de otras Licencias.
- f. **Requisitos de “true up”.** La Filial Inscrita debe enviar un pedido “true up” anual que dé cuenta de los cambios desde el pedido inicial o el último pedido. En caso de que no haya cambios, debe enviarse una declaración de actualización en lugar de un pedido “true up”.
 - (i) **Periodo de pedido anual.** Microsoft debe recibir un pedido “true up” o una declaración de actualización entre sesenta (60) y treinta (30) días antes de la fecha de aniversario de cada Inscripción. El pedido “true up” o la declaración de actualización del tercer año vence dentro de un periodo de treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración. La Filial Inscrita debe enviar pedidos “true up” con más frecuencia para dar cuenta de los aumentos en el uso de los Productos, pero Microsoft debe recibir igualmente un pedido “true up” o una declaración de actualización anual durante el periodo de pedido anual.

(ii) **Pedido “true up”.** La Filial Inscrita debe determinar la cantidad máxima de Productos utilizados desde el pedido inicial, el último pedido “true up” o la fecha de aniversario anterior, lo que ocurra en último lugar, y enviar un pedido “true up” que dé cuenta de cualquier aumento. En el caso de las Licencias de Suscripción para Productos que no sean Servicios en Línea, el pedido “true up” debe indicar las fechas de uso inicial para cada Licencia de Suscripción adicional solicitada. En el caso de los Servicios en Línea identificados como elegibles para “true up” en los Términos de Productos, la Filial Inscrita puede realizar un pedido de reserva para las Licencias adicionales antes de utilizarlas, y el pago se puede aplazar hasta el siguiente pedido “true up”. Microsoft proporcionará un informe de las Licencias Reservadas solicitadas y no facturadas aún a la Filial Inscrita y su Revendedor. Las Licencias Reservadas se facturarán de forma retroactiva al mes en que se solicitaron.

(iii) **Declaración de actualización.** Se debe enviar una declaración de actualización si no se han realizado cambios en la cantidad de Productos utilizados en la Empresa de la Filial Inscrita desde el pedido inicial, el último pedido “true up” o la fecha de aniversario anterior, lo que ocurra en último lugar. Esta declaración de actualización debe estar firmada por un representante autorizado de la Filial Inscrita.

(iv) **Reducciones de Licencias de Suscripción.** La Filial Inscrita puede reducir de forma potencial la cantidad de Licencias de Suscripción solo en la fecha de aniversario de la Inscripción si se permite en los Términos de Productos de la siguiente manera:

- 1) Para los Productos de Servidor y Herramientas disponibles como Licencias de Suscripción, las Licencias se pueden reducir solo en la medida que se mantengan los requisitos mínimos de pedidos. Si se reducen las Licencias de Suscripción que cubren las Licencias de Línea Base Existentes, la Filial Inscrita no podrá utilizar ni transmitir estas Licencias de Línea Base Existentes durante el resto del periodo.
- 2) Para los Servicios en Línea disponibles como Licencias de Suscripción de Productos Adicionales, la Filial Inscrita puede reducir las Licencias. Si el número de Licencias se reduce a cero, se cancelará la Licencia de Suscripción correspondiente.

Las Licencias de Suscripción agregadas después del pedido inicial no se pueden reducir en la fecha de aniversario inmediatamente posterior al pedido, sino que deben mantenerse en vigor como mínimo hasta la siguiente fecha de aniversario. Sin perjuicio de lo anterior, el Compromiso Monetario de Microsoft Azure agregado después del pedido inicial se puede reducir en cualquier fecha de aniversario. Las facturas se ajustarán para reflejar todas las reducciones en las Licencias de Suscripción y entrarán en vigor en la fecha de aniversario de la Inscripción.

(v) **Pedido “true up” con demora.** Si el pedido “true up” anual no se recibe en la fecha de vencimiento:

- 1) Microsoft facturará al Revendedor de la Filial Inscrita para el año siguiente por la cantidad de Licencias de Suscripción solicitadas en el año anterior; sin embargo, dicha factura no constituirá una renuncia al requisito de pedido anual;
- 2) Las reducciones de la Licencia de Suscripción no entrarán en vigor hasta la siguiente fecha de aniversario de la Inscripción (o en la renovación de la Inscripción, según corresponda); y
- 3) Microsoft facturará al Revendedor por todas las Licencias Reservadas que no se facturaron anteriormente.

g. **Licencias de Migración a Edición Superior.** Para las Licencias elegibles para una migración a edición superior en virtud de esta Inscripción, la Filial Inscrita puede migrar a una edición o conjunto superior de la siguiente manera:

- (i) Para las Licencias de migración a edición superior incluidas en un pedido inicial, la Filial Inscrita puede realizar pedidos de acuerdo con el proceso de pedidos “true up”.

- (ii) Si las Licencias de migración a edición superior no están incluidas en un pedido inicial, la Filial Inscrita puede migrar a una edición superior inicialmente de acuerdo con el proceso descrito en la sección titulada “Agregar nuevos Productos no solicitados anteriormente”, luego, para Licencias de migración a edición superior adicionales, de acuerdo con el proceso de pedido “true up”.
- h. **Errores administrativos.** Microsoft puede corregir errores administrativos presentes en esta Inscripción, y en cualquier documento emitido en conjunto o en virtud de la presente Inscripción, al notificar por correo electrónico y en una oportunidad razonable a la Filial Inscrita objeto de la corrección. Los errores administrativos incluyen errores menores y adiciones y omisiones involuntarias. Esta disposición no se aplica a términos sustanciales, como la identidad, la cantidad o el precio de un Producto solicitado.
- i. **Verificación del cumplimiento.** Microsoft puede, a su criterio y cargo, verificar el cumplimiento de esta Inscripción tal como se establece en el Contrato Marco.

4. Precios.

- a. **Niveles de precios.** Cada Producto se cede a un grupo de Productos como se muestra en los Términos de Productos. Los niveles de precios (A, B, C o D) se establecen de manera independiente para cada grupo. Los niveles de precios para los grupos de Productos aplicables se establecen en el Formulario de Selección de Productos. El nivel de precios de la Filial Inscrita para cada grupo de Productos será el nivel A a menos que la Filial Inscrita tenga derecho a un nivel de precios diferente de acuerdo con cualquier Inscripción Enterprise, Inscripción Enterprise Subscription, Contrato de Productos y Servicios de Microsoft, Contrato Select o Contrato Select Plus en vigor a partir de la fecha de entrada en vigor.
- b. **Establecimiento de precios.** El Revendedor establecerá los precios de la Filial Inscrita para cada Producto o Servicio. Salvo por los Servicios en Línea designados en los Términos de Productos como exentos de precios fijos, los precios de Microsoft al Revendedor para cada Producto o Servicio solicitado se corregirán durante el periodo inicial o de renovación de la Inscripción, siempre y cuando la Filial Inscrita califique para tener el mismo nivel de precios durante todo el periodo de vigencia. Si la Filial Inscrita califica para un nivel de precios diferente durante el periodo inicial o de renovación correspondiente, Microsoft podrá establecer, a su discreción, un nuevo nivel de precios para futuros pedidos nuevos a solicitud de la Filial Inscrita o por iniciativa propia. Los niveles de precios y los precios de Microsoft para el Revendedor se restablecerán al principio del periodo de renovación.

5. Condiciones de pago.

- a. **Licencia con Software Assurance y Software Assurance.** Para el pedido inicial y cualquier pedido de renovación de una Licencia con Software Assurance y Software Assurance, La Filial Inscrita podrá pagar por adelantado u optar por fraccionar sus pagos durante el periodo de Inscripción correspondiente. Si se opta por realizar un pago por adelantado, Microsoft facturará al Revendedor de la Filial Inscrita por completo a la aceptación de esta Inscripción. Si se elige fraccionar los pagos, Microsoft facturará al Revendedor de la Filial Inscrita en tres plazos anuales iguales, salvo que se indique lo contrario. El primer plazo se facturará al Revendedor de la Filial Inscrita cuando Microsoft acepte esta Inscripción y los plazos adicionales se facturarán en cada fecha de aniversario de la Inscripción. Los pedidos posteriores se facturarán al Revendedor de la Filial Inscrita después de la aceptación del pedido y se deben pagar por adelantado.
- b. **Licencias de Suscripción (salvo Servicios de Microsoft Azure).** Microsoft facturará anualmente al Revendedor de la Filial Inscrita por completo al aceptar cada pedido. Microsoft facturará al Revendedor los pedidos anuales en cada fecha de aniversario de la Inscripción.

Los pedidos posteriores se facturarán después de la aceptación del pedido y la Filial Inscrita podrá optar por pagar anualmente o por adelantado.

- c. **Servicios de Microsoft Azure.** La facturación de los Servicios de Microsoft Azure se describe en los Términos de Productos.

6. ***Fin de periodo de Inscripción y terminación.***

- a. **Disposiciones generales.** En la Fecha de Expiración, la Filial Inscrita debe solicitar y pagar inmediatamente las Licencias de los Productos que ha utilizado, pero para los que no ha enviado un pedido anteriormente.
- b. **Derechos de la conclusión del periodo de vigencia para Productos de Servidor y Herramientas.** Si la Filial Inscrita pagó todas las Licencias obligatorias, incluidas las Licencias Base, en la Fecha de Expiración, la Filial Inscrita tendrá los siguientes derechos:
 - (i) **Licencias Base Existentes con Software Assurance continuo.** En el caso de las Licencias de Línea Base Existentes perpetuas con cobertura continua de Software Assurance, la Filial Inscrita tendrá Licencias perpetuas para utilizar la versión más reciente del Producto disponible (o cualquier versión anterior) a partir de la Fecha de Expiración, siempre que las Licencias de Línea Base Existentes estén completamente pagadas.
 - (ii) **Nuevas Licencias Base.** Respecto de las Nuevas Licencias Base (excluidas las Licencias de Suscripción), la Filial inscrita tendrá Licencias perpetuas para utilizar la versión más reciente del Producto (o cualquier versión anterior) disponible en la Fecha de Expiración.
- c. **Opción de renovación.** En la Fecha de Expiración del periodo inicial, la Filial Inscrita puede renovar Productos y Servicios mediante la renovación de esta Inscripción por un periodo de vigencia adicional de treinta y seis (36) meses calendario completos o mediante la firma de una nueva Inscripción. Microsoft debe recibir un Formulario de Renovación, un Formulario de Selección de Productos y un pedido de renovación en la Fecha de Expiración o antes de esta. Microsoft no rechazará ninguna renovación sin motivos razonables. Microsoft podrá realizar cambios en este programa en virtud de los cuales sea necesario que la Filial Inscrita celebre nuevos contratos y realice nuevas Inscripciones en el momento de la renovación.
- d. **Si la Filial Inscrita elige no renovar.**
 - (i) **Software Assurance.** Si la Filial Inscrita elige no renovar Software Assurance para algún Producto en virtud de esta Inscripción, no se permitirá que la Filial Inscrita solicite Software Assurance en el futuro sin adquirir primero una nueva Licencia con Software Assurance.
 - (ii) **Periodo Prorrogado para los Servicios en Línea elegibles.** Para los Servicios en Línea identificados como elegibles para un Periodo Prorrogado en los Términos de Productos, las siguientes opciones estarán disponibles al final del periodo inicial o del periodo de renovación de la Inscripción.
 - 1) **Periodo Prorrogado.** Si la Filial Inscrita no renueva, el acceso a los Servicios en Línea continuará automáticamente mes a mes por hasta un año, de acuerdo con los términos de la Inscripción ("Periodo Prorrogado"), a menos que en los Términos de Productos se designe su continuación hasta que una parte los cancele. Durante los primeros doce (12) meses del Periodo Prorrogado, los Servicios en Línea se facturarán mensualmente de acuerdo con el precio publicado vigente en ese momento (o la Tasa de Consumo de los Servicios de Microsoft Azure) para el nivel de precios de la Filial Inscrita a partir de la Fecha de Expiración más un precio administrativo de un 3 %. A partir del primer día del treceavo mes del Periodo Prorrogado, los Servicios en Línea que continúen hasta cancelarse se facturarán de acuerdo con el precio publicado vigente en ese momento para el nivel de precios A,

más un precio administrativo de un 3 %. Durante el Periodo Prorrogado, se aplicarán los Términos de los Productos y Servicios en Línea vigentes en ese momento al uso que haga la Filial Inscrita de estos. Si la Filial Inscrita no desea un Periodo Prorrogado, Microsoft debe recibir una solicitud de no prorrogar como mínimo treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración.

- 2) **Cancelación durante Periodo Prorrogado.** En cualquier momento durante el primer año del Periodo Prorrogado, la Filial Inscrita podrá finalizar el Periodo Prorrogado mediante el envío de una notificación de cancelación para cada Servicio en Línea a Microsoft. Por lo tanto, cada parte puede finalizar el Periodo Prorrogado al proporcionar a la otra parte una notificación de cancelación para cada Servicio en Línea. Si la Filial Inscrita no tiene el propósito de continuar con el Periodo Prorrogado, la Filial Inscrita debe enviar una notificación de cancelación para cada Servicio Online. La cancelación entrará en vigor al final del mes tras treinta (30) días después de que Microsoft haya recibido o emitido la notificación.

(iii) **Licencias de Suscripción y Servicios Online sin un Periodo Prorrogado.** Si la Filial Inscrita elige no renovar ni ejercer sus derechos de compra completa para los Productos elegibles para compra completa, se cancelarán las Licencias de Suscripción y terminarán en la Fecha de Expiración. Todo Software asociado se debe desinstalar, los soportes físicos se deben destruir y la Empresa debe interrumpir su uso. Microsoft podrá exigir una certificación por escrito para verificar el cumplimiento.

e. Opción de compra completa.

- (i) **Para Licencias de Suscripción.** La Filial Inscrita puede realizar la compra completa de Licencias de Suscripción adquiridas en virtud de esta Inscripción para Productos que no sean Servicios en Línea y adquirir Licencias perpetuas para la versión más reciente del Producto a partir de la Fecha de Expiración realizando un pedido para dichas Licencias.
 - (ii) **Fecha del pedido de compra completa.** Microsoft debe recibir el pedido de compra completa como máximo treinta (30) días antes de la Fecha de Expiración. La Fecha de Expiración será la fecha de factura para el pedido de compra completa.
- f. **Terminación con motivo.** Cualquier terminación con motivo de esta Inscripción estará sujeta a la sección “Terminación con motivo” del presente contrato. Además, lo siguiente constituirá un incumplimiento de esta Inscripción: (1) la Filial Inscrita o cualquier Filial en la Empresa no pagan oportunamente una Licencia de Línea Base existente o (2) un Contrato de Línea Base Existente termina con motivo antes del pago completo.
- g. **Terminación anticipada.** Si una Filial Inscrita termina esta Inscripción como resultado de un incumplimiento de Microsoft, o si Microsoft termina esta Inscripción porque la Filial Inscrita dejó de ser Filial del Cliente, la Filial Inscrita tendrá las siguientes opciones para Licencias, excluidas las Licencias de Suscripción:
- (i) Puede pagar inmediatamente el total del importe restante debido, lo que incluye todos los plazos, en cuyo caso, la Filial Inscrita tendrá derechos perpetuos (1) para Productos de Servidor y Herramientas, como se describe en la sección titulada “Derechos de la conclusión del Periodo de Vigencia para Productos de Servidor y Herramientas”, y (2) para Productos Adicionales, para todas las Licencias (excluidas las Licencias de Suscripción) que hubiera solicitado (para la versión más reciente de Productos solicitados en virtud de la cobertura de Software Assurance en un periodo de vigencia inicial o periodo de renovación).
 - (ii) Puede pagar sólo importes debidos hasta la fecha de terminación, en cuyo caso la Filial Inscrita tendrá Licencias perpetuas (para las últimas versiones de Productos solicitados en virtud de la cobertura de Software Assurance en un periodo de vigencia inicial o en periodo de renovación) para (1) todas las copias de Productos para los cuales el pago se ha realizado completamente y (2) un número proporcional de copias de Productos que ha solicitado para las que se ha realizado el pago.

- h. **Terminación anticipada de las Licencias de Suscripción.** Para las Licencias de Suscripción, si una Filial Inscrita termina su Inscripción como resultado de un incumplimiento de Microsoft, o si Microsoft termina esta Inscripción porque la Filial Inscrita dejó de ser Filial del Cliente, la Filial Inscrita tendrá las siguientes opciones:
- (i) La Filial Inscrita puede obtener Licencias perpetuas como se describe en la sección titulada “Opción de compra completa”, siempre que Microsoft reciba el pedido de compra completa para esas Licencias dentro de sesenta (60) días después de que la Filial Inscrita proporcione la notificación de terminación.
 - (ii) Si no se ejerce la opción de compra completa, la Filial Inscrita recibirá un crédito por cualquier importe pagado por adelantado que se aplicaría después de la fecha de terminación.
- i. **Terminación anticipada de los Servicios en Línea.** En el caso de los Servicios en Línea, si una Filial Inscrita finaliza su Inscripción como resultado de un incumplimiento de Microsoft, o si Microsoft finaliza esta Inscripción por motivos regulatorios o porque la Filial Inscrita ha dejado de ser una Filial del Cliente, entonces la Filial Inscrita recibirá el abono de cualquier importe pagado por anticipado para el periodo posterior a la terminación.

Detalles de la Inscripción

1. Empresa de la Filial Inscrita.

- a. Identifique qué Filiales se incluyen en la Empresa (obligatorio). Las Filiales deben ser personas jurídicas separadas, no departamentos, divisiones o unidades de negocio.

Marque **una sola casilla** en esta sección. Si no se marca ninguna casilla, Microsoft considerará que la Empresa incluye solo la Filial Inscrita. Si se marca más de una casilla, Microsoft considerará que la Empresa incluye el mayor número de Filiales.

- ☐ Sólo la Filial Inscrita
- ☐ La Filial Inscrita y todas las Filiales
- ☐ La Filial Inscrita y las siguientes Filiales. (Identifique solo las Filiales específicas que se deben incluir si se van a incluir menos de todas las Filiales en la Empresa):

- ☐ La Filial Inscrita y todas las Filiales, excluidas las siguientes Filiales:

- b. Indique si la Empresa de la Filial Inscrita va a incluir a todas las Filiales nuevas adquiridas después del inicio de esta Inscripción: Excluir a futuras filiales

Si no se efectúa ninguna selección, Microsoft considerará que la Empresa incluye todas las futuras Filiales.

2. Información de contacto.

Cada parte notificará por escrito a la otra sobre cualquier cambio en la información de la(s) siguiente(s) página(s) de información de contacto. El asterisco (*) indica que es obligatorio completar ese campo. Al facilitar información de contacto, la Filial Inscrita consiente que dicha información se utilice para la administración de la presente Inscripción por parte de Microsoft, sus Filiales y otras partes que colaboren con Microsoft en la administración de la presente Inscripción. La información personal que se proporcione en relación con la presente Inscripción se utilizará y protegerá de acuerdo con la declaración de privacidad disponible en <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter>.

- a. **Contacto principal.** Este contacto es el contacto principal de la Inscripción desde dentro de la Empresa de la Filial Inscrita. Este contacto es además un Administrador Online del Centro de Servicios de Licencias por Volumen y podrá conceder acceso online a otros. El contacto principal será el contacto predeterminado para todos los fines, salvo que se identifiquen contactos independientes para fines específicos.

Nombre de la entidad (debe ser el nombre de una persona jurídica)* Asopagos S,A,

Nombre de contacto: Nombre* Carlos Alberto **Apellido*** Villegas

Dirección de correo electrónico de contacto* carlos.villegas@asopagos.com

Dirección* Calle 66 No 07-18

Localidad* Bogota

Código postal* 11001

País* Colombia

Teléfono 57 3177000490

Número de identificación fiscal

** campo obligatorio*

- b. **Contacto para notificaciones y administrador online.** Este contacto (1) recibe las notificaciones contractuales, (2) es el Administrador en Línea del Centro de Servicios de Licencias por Volumen y puede otorgar acceso online a otros, y (3) está autorizado para solicitar Licencias Reservadas de los Servicios en Línea elegibles, lo que incluye la incorporación o reasignación de Licencias y la migración a una edición superior.

☐ Igual que el contacto principal (valor predeterminado si a continuación no se proporciona información, incluso si no está marcada la casilla)

Nombre de contacto: Nombre* Carlos Alberto **Apellido*** Villegas

Dirección de correo electrónico de contacto* carlos.villegas@asopagos.com

Dirección* Calle 66 No 07-18

Localidad* Bogota

Código postal* 11001

País* Colombia

Teléfono 57 3177000490

NIF

Preferencia de idioma. Elija el idioma para las notificaciones. Español

☐ Este contacto es un tercero (no la Filial Inscrita). Advertencia: este contacto recibe información personal del Cliente y de sus Filiales.

** campo obligatorio*

- c. **Gestor de Servicios Online.** Este contacto está autorizado a administrar los Servicios en Línea solicitados en virtud de esta Inscripción.

☐ Igual que el contacto para notificaciones y el Administrador en Línea (valor predeterminado si a continuación no se proporciona información, incluso si no está marcada la casilla)

Nombre de contacto: Nombre* Carlos Alberto **Apellido*** Villegas

Dirección de correo electrónico de contacto* carlos.villegas@asopagos.com

Teléfono 57 3177000490

☐ Este contacto es de una organización de tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** campo obligatorio*

- d. **Administrador de Servicios de Azure.** Este contacto está autorizado a administrar los Servicios de Azure solicitados bajo la Inscripción.

☐ Igual que el contacto para notificaciones y el Administrador en Línea (información predeterminada si la siguiente información no es diligenciada, incluso si no está marcada la casilla)

Nombre de contacto: Nombre* Carlos Alberto **Apellido*** Villegas

Dirección de correo electrónico de contacto* carlos.villegas@asopagos.com

Teléfono 57 3177000490

☐ Este contacto es de una organización de tercero (no la entidad). Advertencia: este contacto recibe información personal de la entidad.

** campo obligatorio*

- e. **Información del Revendedor.** El contacto del Revendedor para esta Inscripción es:

Nombre de la empresa del Revendedor* SoftwareONE Colombia S.A.S.

Dirección (no se aceptan apartados postales)* Av. carrera 45 N° 97-50

Localidad* Bogota

Código postal*

País* Colombia

Nombre de contacto* Juan Vergara

Teléfono 571 466-0078

Dirección de correo electrónico de contacto* juan.vergara@softwareone.com

** campo obligatorio*

Al firmar a continuación, el Revendedor identificado anteriormente confirma que toda la información entregada en la presente Inscripción es correcta.

Firma* Juan Vergara

Nombre en letra de imprenta* Juan Vergara

Titularidad en letra de imprenta*

Fecha*

** campo obligatorio*

Cambio de Revendedor. Si Microsoft o el Revendedor deciden interrumpir su actividad comercial el uno con el otro, la Filial Inscrita deberá elegir a un Revendedor sustituto. Si la Filial Inscrita o el Revendedor desea dar por concluida la relación, la parte que dé este paso deberá notificárselo por escrito a la otra parte mediante un formulario que proporciona Microsoft y que se remitirá con al menos noventa (90) días de antelación con respecto a la fecha en que dicho cambio deba entrar en vigor.

- f. Si la Filial Inscrita requiere un contacto independiente para cualquiera de lo siguiente, se debe adjuntar el Formulario de Información de Contacto Complementaria. *De lo contrario, el Contacto para Notificaciones y el Administrador en Línea serán los predeterminados.*
- (i) Contacto para notificaciones adicionales
 - (ii) Gestor de Software Assurance
 - (iii) Gestor de las suscripciones
 - (iv) Contacto de Customer Support Manager (CSM)

3. Financiamiento.

¿Alguna adquisición bajo esta Inscripción se financia mediante MS Financing? ☐ No ☐ Sí